



**ACTA Nº 33**

**DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

José Vicente Ruiz Sáenz

**Vocales:**

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

**Secretario:**

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 09:30 horas del día 6 de agosto de 2019, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** A través de la Federación Riojana de Fútbol, con fecha de 23 de julio, se recibe solicitud, del equipo Cerverano Infantil Mixto Fútbol Sala, de 17 de abril, de solicitud de inscripción del equipo CADETE MIXTO, por la inclusión de dos jugadoras nacidas en los años 2005 y 2006, respectivamente, en el equipo cadete, " ante la imposibilidad de sacar adelante un equipo femenino en Cervera"

La Normativa de la Federación Rioja de Fútbol relativa a los Juegos Deportivos Infantiles para la temporada 2018-2019, contenida en las Normas Reguladoras de las Categorías Infantiles, dispone en su Punto Tercero que: "En los deportes colectivos, en las categorías Alevín, Benjamín y Prebenjamín, podrán participar equipos mixtos, pudiendo jugar en una misma competición equipos masculinos, femeninos o mixtos conjuntamente". Por lo tanto, al no hacerse referencia alguna a la Categoría Cadete, se excluye esta posibilidad.

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- **No autorizar al Cerverano Infantil Mixto Fútbol Sala, la solicitud de inscripción del equipo como CADETE MIXTO.**

**SEGUNDO.-** A través de la Federación Riojana de Fútbol, con fecha de 31 de julio se recibe solicitud, del C.D. CENICERO, para

Que dos jugadores nacidos en el año 2011, jugadores benjamines de primer año, puedan obtener licencia para jugar en el equipo de categoría alevín 2009.

Que un jugador nacido en el año 2007, jugador infantil de primer año, puedan obtener licencia para jugar en el equipo de cadete.

Las solicitudes son para jugar en un equipo de dos años más, a las edades de los jugadores.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2018-2019, admite que "Con carácter general, todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad. Excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediata superior y de una superior a la inmediatamente inferior, no admitiéndose en ningún caso deportistas nacidos/as después del año 2012.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2018-2019 dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos de La Rioja, que no esté recogida en la Normativa General y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma, previa petición escrita, a través de la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del IRJ.



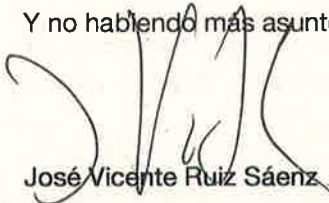
**Gobierno  
de La Rioja**

Con fecha 20 de octubre de 2016, el C.D. CENICERO presento una solicitud en similares términos para el mismo jugador que se recoge en la segunda petición, y ya en ese Acta NO SE AUTORIZO la inscripción del por aquel entonces jugador benjamín del 2007, en el equipo Alevín 2005 (Acta nº4/2016).

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**


- No autorizar al C.D. CENICERO, la solicitud de inscripción de dos jugadores Benjamines de 2011, en el equipo Alevín de 2009.
- No autorizar al C.D. CENICERO, la solicitud de inscripción de un jugador infantil de 2007, en el equipo Cadete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.



José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD



Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD



Gobierno  
de La Rioja  
Políticas Sociales, Familia,  
Igualdad y  
Deporte y DGD



Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD